CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/16

"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES – PLURIANUAL" – AD REFERÉNDUM. ID Nº 309.363

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 *"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES – PLURIANUAL"* – ID Nº 315.665**. El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, Director General de Administración y Finanzas, el **Lic. Marcos Javier Meaurio**, Director Administrativo, y el **Sr. Juan Carlos Boy**, Encargado de Despacho del Departamento de Servicios Generales.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que en fecha 26 de septiembre del corriente se realizó la Prórroga del Acto de Recepción y Apertura de ofertas, ya que para el cierre de la hora tope para presentación de ofertas, no se contaba con sobre alguno. La nueva fecha de recepción y apertura de ofertas fue comunicada por Adenda N° 1 la que fuera difundida en tiempo y forma el SICP; del mismo modo, se comunicó a los oferentes invitados a participar, de la nueva fecha.----------

Así, el plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día martes 04 de octubre del corriente; en dicha oportunidad presentó su sobre conteniendo oferta en tiempo y forma la firma:

1. **NOW S.A.**

Que, por Resolución DNCP N° 522/15 se dispuso que en las Contrataciones Directas en las cuales no se cuente con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entregas de sobres, la Autoridad Competente del

Juan Carlos Boy
Jefe Interino
Dpto. de Patrimonio

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Serviá
Director General
Dirección General de Adm. y Finanza

organismo (bajo su exclusiva responsabilidad) podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2.051/03.----------

De este modo, este Comité Evaluador procederá a la evaluación de la única oferta en base a lo establecido en los Art. 26 y 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus concordantes del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas', en especial los Art. 60 y 61 modificados por el Decreto N° 3.719/15, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y del Decreto N° 5.174/05.----------

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 04 de octubre de 2016 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de la oferta a las 10:10 hs., la cual es detallada en el siguiente cuadro:

OFERENTE	RUC	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
NOW S.A.	80090624-1	ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES	5.980.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se dejó constancia que:

La firma oferente **NOW S.A.** presentó los siguientes documentos: Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, la Declaración Jurada del Artículo 40, la *Constancia del SIPE Nº 1421546,* donde se observa en estado "Activo" el Documento de Identidad, la Constitución o Estatuto Social y el Poder del Representante.----------

2.- PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Carta de Invitación, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter

Jacob Carlos Ron
Jefe Interino
Dpto. de Patrimonio

Javier Mesurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Antonio Figueredo Serviá
Director General
Dirección General de Adm. y Finanza

sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:----------

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	NOW S.A.
Formulario de oferta* [El formulario de la oferta debe ser completado y firmado por el oferente al modelo indicado en el Anexo D]	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [Se acepta la presentación de la Declaración Jurada conforme al modelo indicado en el Anexo D]	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE (SIPE)**

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **NOW S.A.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve aceptar la oferta presentada por la misma.----------

Seguidamente se especifican los precios ofertados por la firma oferente según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS"**; los cuales no precisan de correcciones aritméticas.----------

De este modo se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma **NOW S.A.** – indicado en el Anexo N° 1 "Cuadro de Oferta" – de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, observando que existen diferencias en los precios ofertados en valores superiores al 30% por debajo del

Juan Carlos Boy
Jefe Interino
Dpto. de Patrimonio

Director
Dirección Administrativa MTE y S

Luis Armando Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

precio referencial y superiores al 20% por encima del precio referencial establecido para el presente llamado; por lo que este Comité Evaluador solicita por nota de fecha 07 de octubre del corriente remitida a la firma oferente (recibida en la misma fecha conforme consta en acuse de recibo), una explicación y descomposición de los precios ofertados, según el siguiente detalle:

N° Item	Precio Referencial en Gs.	Descripción de los Bienes	Precio Ofertado en Gs.	Variación (%)
1	690.000	Bolígrafo de filigrana	900.000	30%
2	600.000	Guampa de plata	650.000	8%
3	210.000	Bombilla de plata	275.000	31%
4	690.000	Bandera en ñanduti	1.400.000	103%
5	279.000	Mantel de ao poi	300.000	8%
6	740.000	Hamaca	140.000	-81%
7	69.000	CD de música paraguaya	30.000	-57%
8	120.000	Pin con diseño	18.000	-85%
9	69.000	Llavero con diseño	16.000	-77%
10	35.000	Porta mouse	12.000	-66%
11	25.000	Banderín	80.000	220%
12	27.000	Kepis con diseño	20.000	-26%
13	210.000	Termo con diseño	320.000	52%
14	210.000	Pergamino	45.000	-79%
15	25.000	Estuche para CD	10.000	-60%
16	450.000	Camisa de ao poi	180.000	-60%
17	15.000	Bolígrafos con diseño	4.000	-73%
18	200.000	Trofeo de metal	280.000	40%
19	350.000	Placa recordatoria	150.000	-57%
20	450.000	Bandera Patria	480.000	7%
21	450.000	Bandera Institucional	480.000	7%
22	120.000	Bandera Patria para escritorio	190.000	58%

Así, a los 11 días del mes de octubre, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación a fin de continuar con el análisis de la oferta presentada por la firma **NOW S.A.**, dejándose constancia de que la misma no ha presentado en el tiempo establecido, la nota de justificación de los precios cotizados; por lo tanto se resuelve **NO ACEPTAR** los precios cotizados por la firma **NOW S.A.**----------

3.- ANÁLISIS EN DETALLE.

Juan Carlos Boy
Jefe Interino
Dpto. de Patrimonio

Arnaldo Figueredo Serviá
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Continuando con la evaluación de las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del inc. a del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 (modificado por Decreto N° 3.719/15) que indica *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…"*; se seleccionó al oferente **NOW S.A.** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial.----------

Documentos de Carácter Formal para Oferentes que sean Personas Jurídicas.	**NOW S.A.**
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE (SIPE)**
• Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

Otro documentos	**NOW S.A.**
• Copias de los Balances de los últimos 2 (dos) años 2014/2015.	**NO CUMPLE (*)**
• Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones, por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más del monto máximo ofertado en el presente llamado, correspondientes a los años 2014 y 2015, en concepto de Provisión de Recuerdos y/o Souvenirs. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones tanto públicos como privados, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo presentar como mínimo un contrato o facturación por cada año indicado.-	**NO CUMPLE (*)**
• Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC para poder aplicar en el margen de Preferencia. **La no presentación de la misma no será causal de descalificación.-**	NO PRESENTA

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES.

Juan Carlos Boy
Jefe Interino
Dpto. de Patrimonio

Javier Mazurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Serviá.
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

El Comité de Evaluación ha solicitado al oferente **NOW S.A.** – por nota de fecha 07 de octubre de 2016 (la cual fuera recibida en la misma fecha conforme se aprecia en el acuse de recibo respectivo) – ciertas documentaciones formales faltantes (Balances del año 2014 y Copias de contratos y/o facturaciones correspondientes a la provisión de recuerdos y/o souvenirs), la cuales deben ser presentadas en el plazo de 1 (un) día hábil desde la recepción de la nota.---------

Que, vencido el plazo indicado se deja constancia que la firma oferente no ha dado cumplimiento a lo solicitado; por tanto se resuelve **DESCALIFICAR** a la firma **NOW S.A.** por no haber presentado la totalidad de los documentos que componen la oferta.----------

4.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, y en vista a que el Art. 30 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:…**b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;… Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.".*----------

Este Comité Evaluador eleva a la consideración del Sr. Ministro, salvo mejor parecer, la **Declaración Desierta** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 "*ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES – PLURIANUAL*" – ID Nº 315.665**, en base a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2.051/03, al no existir ofertas susceptibles de resultar adjudicadas.-----

Se da por concluida la evaluación a los 11 días del mes de octubre del año 2016, y firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en 2 (dos) copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.-

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.------

Juan Carlos Boy
Jefe Interino
Dpto. de Patrimonio

Luis Aníbal Figueredo Serafini
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/16
"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"
ID Nº 309.363

ANEXO Nº 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			NOW S.A.			
N° Item	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	49101602-9994	Bolígrafo de filigrana	UNIDAD	1	EVENTO	900.000
2	49101602-991	Guampa de plata	UNIDAD	1	EVENTO	650.000
3	49101602-980	Bombilla de plata	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
4	49101602-9991	Bandera en ñanduti	UNIDAD	1	EVENTO	1.400.000
5	49101602-986	Mantel de ao poi	UNIDAD	1	EVENTO	300.000
6	49101602-987	Hamaca	UNIDAD	1	EVENTO	140.000
7	49101602-988	CD de música paraguaya	UNIDAD	1	EVENTO	30.000
8	49101602-992	Pin con diseño	UNIDAD	1	EVENTO	18.000
9	49101602-993	Llavero con diseño	UNIDAD	1	EVENTO	16.000
10	49101602-994	Porta mouse	UNIDAD	1	EVENTO	12.000
11	49101602-995	Banderín	UNIDAD	1	EVENTO	80.000
12	49101602-998	Kepis con diseño	UNIDAD	1	EVENTO	20.000
13	49101602-9987	Termo con diseño	UNIDAD	1	EVENTO	320.000
14	49101602-9989	Pergamino	UNIDAD	1	EVENTO	45.000
15	49101602-999	Estuche para CD	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
16	49101602-9993	Camisa de ao poi	UNIDAD	1	EVENTO	180.000
17	49101602-9994	Bolígrafos con diseño	UNIDAD	1	EVENTO	4.000
18	90151802-027	Trofeo de metal	UNIDAD	1	EVENTO	280.000
19	90151802-027	Placa recordatoria	UNIDAD	1	EVENTO	150.000
20	49101602-9991	Bandera Patria	UNIDAD	1	EVENTO	480.000
21	49101602-9991	Bandera Institucional	UNIDAD	1	EVENTO	480.000
22	49101602-9991	Bandera Patria para escritorio	UNIDAD	1	EVENTO	190.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						**5.980.000**

MONTO MÁXIMO: 30.000.000 (Gs. treinta millones)
MONTO MÍNIMO: 15.000.000 (Gs. quince millones)

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Anibal Figueredo Serviá
Director General
Dirección General de Adm. y Finanza

Juan Carlos Boy
Jefe Interino
Dpto. de Patrimonio